I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000661 /2010

Cerrillos, 27 ABR. 2010

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2010; el Certificado N°084/2010 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°501/067/2010 del Departamento de Gestión Comunitaria; la solicitud de subvención de la 2ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos Maipú - Cerrillos; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2010 del Concejo Municipal.

Que, el Cuerpo de Bomberos Maipú - Cerrillos, se encuentra registrado con el N°91 del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórgase una Subvención al **Cuerpo de Bomberos Maipú**, R.U.T. N° 70.003.400-3, Personalidad Jurídica N°896 de 1.957 del Ministerio de Justicia, representada por su Superintendente don Raúl Moreno Guajardo, cédula de identidad N°7.293.726-0, ascendente a $5.000.000.- (cinco millones de pesos), para ser destinada a los fines establecidos en su carta solicitud, ingresada en la alcaldía con fecha 02 de febrero de 2010.

2. De la Subvención otorgada el **Cuerpo de Bomberos Maipú - Cerrillos** deberá rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, acompañando para este efecto los documentos pertinentes.

3. La Dirección de Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000661

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH /magr.
Distribución:
Cuerpo de Bomberos Maipú
2ª Cía. De Bomberos Cerrillos
Alcaldia
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pag. Web